BOGOTÁ D.C.

Jairo Remolina Peñalosa <jremolinap@ipes.gov.co>

Solicitud de Cotización Proceso Adquisición de Servidor - IPES

Adriana Varela Gonzalez <avarela@originit.com.co> 1 de noviembre de 2023, 16:31
Para: CENAYDA PAOLA RICO PARADA <cpricop@ipes.gov.co>
Cc: Sistemas Sistemas <sistemas@ipes.gov.co>, Jairo Remolina Peñalosa <jremolinap@ipes.gov.co>, Daniel Ernesto Fragoso Amariz <defragosoa@ipes.gov.co>, Wendy Cordoba Moreno <wcordobam@ipes.gov.co>, Alejandro Rios <arios@originit.com.co>, Ines Varón <ivaron@originit.com.co>

Cordial Saludo,

Adjunto propuesta para su análisis.

Saludos cordiales,

ADRIANA VARELA GONZALEZ

Gerente de Cuenta Gobierno

E-mail: avarela@originit.com.co

Móvil: (+57) 3107698566

Dirección: Cra 12 No. 79-32 Ed. Orión,

Bogota, Colombia

www.originit.com.co

DELL Technologies TITANIUM PARTNER vmware PARTNER Microsoft Partner aws partner network veeam ProPartner

[El texto citado está oculto]

Oferta Comercial Originit SAS.pdf
1536K

BOGOTA, 1 DE NOVIEMBRE DE 2023

INSTITUTO PARA LA ECONOMICA SOCIAL-IPES

ESTUDIO DE MERCADO

ALMACENAMIENTO

originit.com.co | Carrera 12 No. 79-32 Oficina 703 Ed.Orión
Tel. (571) 4674460 - Bogotá, Colombia

Bogotá D.C 1 de Noviembre de 2023

Señores
IPES
Ciudad

Respetados Señores

Atendiendo su amable solicitud de cotización, nos permitimos poner a su consideración la siguiente oferta técnica y económica.

ORIGIN IT SAS es Una organización con 12 años de experiencia en tecnología, creada para apoyar de forma personalizada a nuestros clientes, en el diseño, elección, implementación, estabilización y administración de su negocio y en todo lo relacionado con tecnologías de la información.
Buscamos que nuestros clientes sean cada día más competitivos, ofreciendo soluciones que posean la mejor relación costo / beneficio.

Nuestro compromiso diario es la innovación, basados en las mejores prácticas en el cuidado del medio ambiente, y en la continua generación de valor.
Contamos con personal altamente calificado en las diferentes áreas que soportamos todos comprometidos con el crecimiento y la calidad.

Cordialmente,

Adriana Varela G.

ADRIANA VARELA GONZALEZ
Gerente de Cuenta
Origin IT S.A.S
Nit. 900.471.414-0
Celular: 310 7698566
avarela@originit.com.co

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

a) HARDWARE Y SOFTWARE:

Adquisición de un servidor y licencias de Windows Server de acuerdo a las especificaciones citadas a continuación:

DESCRIPCIÓN	REQUISITOS MÍNIMOS
NOMBRE DEL PRODUCTO	CÓDIGO SIBOL: 41258NOMBRE SIBOL: SERVIDOR
NOMBRE COMERCIAL	**SERVIDOR MARCA DELL REFERENCIA POWER EDGE R750**
CALIDAD MÍNIMA	El servidor deberá ser entregado, instalado, configurado, puesto en operación y probados (Procedimientos básicos de encendido, reconocimiento de dispositivos instalados, verificación de configuración, instalación de software, configuración de conectividad, puertos Ethernet y Fibra óptica).

<table>
<tr><th>DESCRIPCIÓN</th><th>REQUISITOS MÍNIMOS</th></tr>
<tr><td></td><td>El servidor debe contar con garantía del fabricante, mínimo de tres (3) años en sitio, para la totalidad de las partes. Garantía con representación en Colombia.

Soporte técnico especializado en Windows Server en modalidad 7*24 por treinta y seis (36) meses, el cual deberá ser brindado ya sea manera remota o presencial de conformidad con la necesidad de cada caso y la solicitud de la supervisión del contrato, donde El CONTRATISTA deberá poner a disposición de la entidad personal técnico profesional especializado, certificado e idóneo para estas actividades. Aplica para soporte a todos servidores Windows Server que son parte de la infraestructura tecnológica IPES del servidor entregado.</td></tr>
<tr><td>GENERALIDADES</td><td>El proponente está obligado a entregar al IPES todos los manuales, componentes a nivel de hardware, software y soporte, tal como se detalla en las características técnicas establecidas en el estudio previo, con el fin de asegurar el óptimo desempeño de la solución requerida por la entidad. Para ello, el proponente deberá entregar debidamente diligenciado el formato 13 – Carta de compromiso en su oferta.</td></tr>
<tr><td></td><td>
<table>
<tr><th colspan="2">ADQUISICIÓN DE UN (1) SERVIDOR</th></tr>
<tr><th colspan="2">DESCRIPCIÓN:</th></tr>
<tr><td colspan="2">Servidor de 1U o 2U</td></tr>
<tr><td colspan="2">Marca</td></tr>
<tr><td>Marca</td><td>El proponente deberá especificar la marca del servidor propuesto, adjuntando la ficha técnica para este proceso. Se considerarán únicamente aquellas marcas registradas y soporte oficial en Colombia y de propósito especifico: Ambiente de virtualización y File Server Corporativo. No se admitirán clones, dispositivos denominados 'cajas blancas', ni equipos genéricos con etiquetas de marca no reconocidas. Para ello, el proponente deberá entregar debidamente diligenciado el formato 13 – Carta de compromiso en su oferta.</td></tr>
</table>
</td></tr>
</table>

DESCRIPCIÓN	REQUISITOS MÍNIMOS	
REQUISITOS ESPECÍFICOS	Procesador	
	Procesador	Mínimo doble procesador de 10 núcleos cada uno a 2.4 GHz Intel o AMD Epyc mínimo de 3º a Generación osuperior
	Memoria	
	RAM	Mínimo 512 GB, mínimo DDR4 o superior
	Almacenamiento	
	Disco Duro	Almacenamiento para sistema operativo con discos de estado sólido tipo SSD o M.2 con arreglo RAID 1,mínimo 1.8 TB o superior. Almacenamiento para alojar máquinas virtuales con mínimo 70 TB a 12Gb usables después de RAID; enarreglo RAID 5 o 10, este puede ser en SSD o HDD,frecuencia mínimo 7.200 rpm o superior. El oferente deberá entregar un (1) disco adicional a lo anterior, que cumpla con las mismas especificaciones técnicas de tamaño, capacidad etc, de tal forma que permita a la entidad ser empleado para crecimiento o para respaldo de conformidad con las necesidades de la entidad. Este disco no está incluido en la RAID que se entregue para el almacenamiento, sinembargo, si debe ser de las mismas características del arreglo RAID 5 o 10 entregado. El servidor ofertado deberá tener mínimo 3 bahías dedisco disponibles para crecimiento (*Entiéndase estascomo libres luego del arreglo RAID 5 o RAID 10 y RAID 1*). Para ello, el proponente deberá entregar debidamente diligenciado el formato 13 – Carta de compromiso en su oferta.

DESCRIPCIÓN	REQUISITOS MÍNIMOS
	Fuente
	Fuente de Poder: Fuente Redundante de intercambio en caliente del alojamiento.
	Puertos
	Puertos: Mínimo: ● 4 puertos de red mínimo 1 GbE RJ45 ● 4 puertos de red mínimo 10 GbE SFP+ (Incluye transceivers) ● 1 puerto VGA ● 2 puerto USB 2.0 o 3.0 ● 4 Patch cord 10GbE SFP+ ● 2 puertos 10 Gb FC ● 1 puertos de red mínimo 1 GbE RJ45 para gestión de servidor y software de gestión la categoría más alta del Fabricante para administración remota.
	Sistema Operativo
	Sistema Operativo: El licenciamiento de Windows Server Data Center última versión OEM perpetua.
	GARANTÍA
	GARANTÍA: Mínimo tres (3) años 7*24 y en sitio con atención de 4 horas Onsite por el fabricante, para la totalidad de las partes. Garantía con representación en Colombia.
	CERTIFICACIONES
	a. El proponente debe suministrar una certificación del fabricante que lo acredite cómo partner autorizado (Categoría más alta de Distribución del Fabricante), siendo la categoría más alta para la distribución de equipos y servicios. Esta certificación debe detallar explícitamente su categoría de máximo nivel. Asimismo, es necesario que la fecha de emisión del certificado no

DESCRIPCIÓN	REQUISITOS MÍNIMOS		
REQUISITOS ESPECÍFICOS			sobrepase los 30 días calendario anteriores al cierre del proceso. No obstante a lo anterior, y teniendo en cuenta que existen muchas marcas en el mercado, la entidad realizará la verificación directa de la categoría más alta del fabricante.
		b.	Se debe entregar junto con la propuesta una certificación emitida directamente del fabricante de la solución ofertada donde se evidencie que los equipos suministrados no se encuentran en fin de venta durante los tres 3 años siguientes y contarán con soporte durante este mismo tiempo. Estas cartas deben ser dirigidas al IPES.
EMPAQUE Y ROTULADO	El servidor deberá ser entregado con sus respectivas cajas originales y manuales técnicos de operación, Software de configuración (drivers) en medio de instalación original, para cada uno de los componentes del equipo que garanticen su pleno funcionamiento. El servidor deberá traer todos los herrajes, tornillos, tuercas, cables, fibras que se requieran para su instalación y puesta en funcionamiento.		
UNIDAD DE MEDIDA	Unidad		
INFORMACIÓN ADICIONAL	No aplica		

El **CONTRATISTA** deberá entregar la documentación detallada de cada uno de los elementos en medio digital con su respectiva identificación de serial, con el fin de ingresar en el almacén principal de la entidad y realizar la entrega de todas las credenciales de acceso a todas las cuentas de administración de las licencias, equipo y demás elementos adquiridos o que hagan parte del contrato.

Por lo anterior, el CONTRATISTA deberá tener en cuenta que para garantizar en la instalación o funcionamiento del nuevo servidor como plan de contingencia debe tener presente las siguientes actividades con el personal experto que disponga para ello, así:

b) INSTALACIÓN, CONFIGURACIÓN, PUESTA EN MARCHA

- Instalación, configuración y puesta en marcha del hardware y software, el cual deberá ser llevado a cabo por personal técnico especializado y certificado por el fabricante del servidor entregado; y debe realizar el upgrade y actualización de versión de la BIOS y/o firmware a la última generada (disponible y estable) por el fabricante hasta el término de duración del contrato.
- Configuración de la interfaz de red que permita administrar el equipo de forma remota.
- Configuración y puesta en operación de Hyper-V para Windows Server.
- Realizar configuraciones en dual-stack IPv4/IPv6.
- Migración de máquinas virtuales de los servidores antiguos, a la infraestructura actual del IPES hasta el nuevo servidor. (Máquinas virtuales: Windows Server, Oracle, Linux). En la cual la entidad se deberá dividir en el servidor nuevo y el actual las siguientes tiene Máquinas Virtuales (MV) según instrucciones del IPES. De las cuales hay veintiséis (26) MV, las cuales son:

 a. DHCP
 b. HEMI
 c. Oracle_goobi
 d. SQL_pruebas
 e. DA1_win2019
 f. IPAM
 g. DataWareHouse
 h. PCsecure2021
 i. Intranet2019
 j. Kas2019
 k. Nagios
 l. PortalWEB2022
 m. DA2_2019
 n. NewPrint
 o. ODDOIPES
 p. Pruebas_Oracle_Goobi
 q. SQL
 r. CityEmprende
 s. Carteleras
 t. Eagle
 u. Old Intranet
 v. File Server
 w. Digiturno
 x. PagWeb IPES
 y. Domicilios Plaza
 z. GLPI

Nota: Veinticuatro 24 máquinas virtuales tienen discos duros entre 80 a 150 Gb, Memoria RAM de 16 Gb y dos Maquina virtuales tienen 3tb de disco duro con 40 Gb de memoria RAM. Razón por la cual una vez entreguen el servidor se definirán que máquinas virtuales de las anteriormente mencionadas se trasladaran al nuevo servidor. Y cuales de estas quedarían en replicación en la consola del Hyper-V en replicación Nuevo al antiguo y del antigua al nuevo.

- Brindar, configurar y aplicar recomendaciones sobre buenas prácticas en la gestión, operación que sean necesarias para la eficiente gestión, funcionamiento y servicio.
- Realizar configuraciones y apoyar a la entidad en actividades relacionadas con la integración a la operación del Plan de Continuidad.
- Realizar configuración a nivel de Hyper-V, y contar con el conocimiento y las herramientas para hacer una replicación al servidor actual Marca Huawei 2288H V6 con el fin de tener un esquema de protección de alta disponibilidad.
- Pasar información de la SAN y STORAGE, que tiene la entidad al nuevo servidor y dejarlo como un File Server.
- Configuración de Switch DELL Modelo N2048, para garantizar la configuración del Servidor en las vlan Correspondientes y Dual-stack, personal certificado del fabricante.

c) SOPORTE Y MANEJO DE GARANTÍAS

Entregar la documentación, procedimientos e información de contactos para la solicitud de soporte y manejo de garantías del equipo y mantener informado al IPES en caso de cambios en los contactos.

Prestar el servicio técnico de garantía del equipo, por el término definido en la ficha técnica, de acuerdo con las siguientes condiciones mínimas:

- Se define como servicio técnico de garantía, el servicio prestado por el oferente seleccionado para reemplazar partes, piezas, equipos por defectos de fabricación de los mismos, durante un período 7*24 por 4 horas en sitio, después de reportado el elemento defectuoso y recibido a satisfacción por parte del supervisor del contrato. El transporte de los equipos o elementos defectuosos estará a cargo del contratista, tanto para recogerlo como para entregarlo de nuevo.
- El servicio técnico de garantía no generará costo alguno para el IPES.
- En el evento de que un equipo o uno de los componentes fallen más de tres (3) veces durante el periodo de garantía, el oferente seleccionado deberá reemplazar la totalidad del equipo por uno nuevo de igual o superiores características al ofertado, siempre y cuando eldaño persistente no obedezca a causas diferentes a las cubiertas por la garantía. La atención para este caso deberá prestarse dentro del día hábil siguiente a la fecha en que elIPES lo solicite, en caso de reemplazo del equipo, está se realizará dentro de los tres (3) días hábiles siguientes al reporte efectuado al proveedor. La garantía debe ser otorgada porel fabricante.
- El contratista deberá entregar un reporte por cada equipo atendido, en caso de ser gestionado algún tipo de garantía sobre él servidor o licenciamiento adquirido.
- El contratista deberá entregar un reporte mensual hasta la terminación del contrato de los equipos que fueron reportados por garantía, como mínimo el reporte debe contener: tipo de equipo, nombre del equipo o parte, serial y tipo de daño.

El **CONTRATISTA** deberá brindar al IPES soporte técnico especializado en Windows Server en modalidad 7x24 por tres años, el cual deberá ser brindado ya sea de manera remota o presencial de conformidad con la necesidad de cada caso y la solicitud de la supervisión del contrato, durante el cual el **CONTRATISTA** deberá poner a disposición de la entidad personal técnico profesional especializado, certificado e idóneo para estas actividades. Este soporte aplica para todos los servidores Windows Server que son parte de la infraestructura tecnológica IPES de las máquinas virtuales migradas al servidor adquirido.

NIVELES DE SERVICIO -ANS-: La prioridad está determinada por el impacto al negocio que deberá ser registrado en tickets. El CONTRATISTA deberá evaluar junto con el personal del IPES el nivel de impacto de la situación dentro de los lineamientos de ANS. La prioridad[1] del ticket determina la respuesta inicial[2], reporte e intervalo y horario de notificación. Esta prioridad puede ser modificada en cualquier momento como consecuencia del cambio en el impacto del negocio durante la duración del ticket, esta prioridad debe ser solicitada por el IPES en la alimentación del ticket, la respuesta quedará registrada en el track de tickets.

d) CAPACITACIÓN:

El contratista realizará mínimo tres (3) capacitaciones al personal técnico que el IPES designe, sobre la puesta en operación, configuraciones y demás sobre el equipo, servicios y demáscomponentes a las obligaciones específicas del contrato.

Estas capacitaciones deberán ser realizadas de manera virtual y/o presencial de conformidad con la solicitud del supervisor del contrato, de acuerdo a los informe (Inicio, ejecución y final) de instalación, configuración, migración máquinas virtuales, implementación y puesta en producción el nuevo servidor.

e) MANTENIMIENTO PREVENTIVO:

El CONTRATISTA deberá realizar un mantenimiento preventivo en la fecha establecida de común acuerdo con la supervisión del contrato, mediante la suscripción de acta de compromiso durante la ejecución del contrato, la cual deberá suscribirse a más tardar el tercer mes de ejecución.

Este servicio tiene el propósito de hacer una revisión preventiva que vele por el correcto funcionamiento del equipo y los componentes que hacen parte integral del presente contrato. Como resultado de esta se deberán ejecutar las acciones, configuraciones y demás actividades preventivas, o bien sea correctivas que mantengan en operación óptima el equipo y demás componentes, en las cuales debe incluir:

- Revisión general de la configuración.
- Realizar las configuraciones preventivas y de mejora que apliquen según la necesidad.
- Medición y revisión del desempeño
- Verificación, actualización e instalación de BIOS y/o Firmware estable por él fabricante.
- Informe del mantenimiento
- Recomendaciones y sugerencias basadas en mejores prácticas

f) RECOMENDACIONES Y SUGERENCIAS:

Atender de manera diligente y oportuna las recomendaciones y sugerencias impartidas por el supervisor del contrato.

Nota: El contratista está obligado a sufragar todos los gastos que ocasionen los seguros colectivos de su personal, seguros sociales, prestaciones sociales, traslados, alojamiento y gastos de viajes en que incurra en la ejecución del contrato. Así como los gastos derivados al envió de servidor en lo relacionado a la importación y entrega en la sede del IPES (CL 19 10 44 o donde indique el supervisor del contrato en la ciudad de Bogotá).

CONDICIONES:

PLAZO: El plazo de ejecución del contrato será de **seis (06)** meses y se contará a partir de la fecha del acta de inicio suscrita por el contratista y el supervisor del contrato, previo cumplimiento de los requisitos legales y presupuestales para su ejecución.

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

1. Presentar dentro de los OCHO (8) días hábiles siguientes a la firma del acta de inicio, el respectivo cronograma y plan de trabajo donde deberá identificar las actividades necesarias para llevar a cabo con calidad y oportunidad la ejecución del contrato. Deberá indicar en el plan de trabajo como ejecutará las acciones correspondientes para la instalación, configuración, migración de máquinas virtuales y aquellas necesarias para llevar a cabo la puesta en funcionamiento en producción del nuevo servidor en con la infraestructura actual conforme las especificaciones técnicas, donde deberá poner a disposición del IPES personal técnico profesional especializado y certificado por el fabricante e idóneo para estas actividades del cronograma y el plan estarán sujetos a la aprobación del supervisor, para lo cual EL

CONTRATISTA atenderá y ajustará las observaciones que sean comunicadas por la supervisión del CONTRATO.

2. Entregar, instalar, configurar, actualizar, implementar y poner en funcionamiento el servidor a nivel de Hyper-V, contar con el conocimiento y las herramientas para hacer una replicación al servidor actual Marca Huawei 2288H V6 con el fin de tener un esquema de protección de alta disponibilidad.
3. Mantener la confidencialidad de la información sensible y los datos del cliente que puedan ser accesibles durante la prestación de servicios, por lo cual se requiere la firma del Acuerdo de Confidencialidad que se realizará los primeros quince (15) días hábiles una vez inicie el contrato.
4. El CONTRATISTA deberá brindar el soporte técnico que 7*24 por 4 horas en sitio, durante treinta seis (36) meses posteriores a la implementación y puesta en funcionamiento, conforme a los Acuerdos de Niveles de Servicio -ANS- y las especificaciones técnicas establecidas. Deberá brindar el servicio de soporte a través de mesa de ayuda y gestión por tickets; y deberá informar a la entidad al inicio del contrato los canales de comunicación oficiales para la gestión de soportes y el mantenimiento.
5. Suscribir len conjunto con el supervisor la carta de compromiso en el cual se precise un rango de fecha para realizar un mantenimiento preventivo al servidor.
6. Realizar la entrega de los documentos técnicos y de gestión relacionados con la naturaleza del contrato, y/o requeridas por la supervisión del contrato como actas de reunión (actas técnicas), Informe Inicial, informe de Ejecución e informe final de implementación, estos deberán ser entregados durante los tres (3) días hábiles siguientes a cada actividad programada.
7. Cumplir con las actividades y términos establecidos en las características, condiciones y especificaciones técnicas establecidas en este documento y Anexo técnico.
8. Entrega de Manuales, instaladores de Software y hardware entregados.
9. Revisión, instalación, verificación de driver, BIOS y Firmware estos dos últimos se deben evaluar trimestralmente durante la ejecución del contrato solo se instalarán versiones estables entregadas por el fabricante. En el cual se levantarán acta de revisión o correos electrónico notificando si existe o no una versión más resiente de BIOS y/o FIRMWARE.
10. Garantizar la oportuna, eficaz y eficiente ejecución del objeto contratado y responder por la calidad del producto y servicio, sin perjuicio de la respectiva garantía.
11. Vincular y mantener un mínimo de mujeres para la ejecución del contrato, según los porcentajes establecidos en el Decreto 332 de 2020 y la Circular 013 de 2021 expedida por la Secretaría Distrital de la Mujer, garantizando que la vinculación se realizará con plena observancia de las normas laborales o contractuales aplicables.
12. Reportar la contratación del porcentaje de mujeres vinculadas, mediante la manifestación que bajo juramento presenten, bimensualmente, el representante legal y el revisor fiscal del contratista, según corresponda, sin perjuicio de los otros mecanismos de verificación que establezca la supervisión o interventoría.
13. Registrar las mujeres contratadas en el micrositio BOGOTÁ TRABAJA de la Secretaría de Desarrollo Económico. El cumplimiento de esta obligación deberá surtirse dentro del primer mes de ejecución del contrato lo cual será verificado por la supervisión y conforme a las implementaciones que sobre el particular defina la Secretaría de Desarrollo Económico.
14. Las demás que tengan relación con el contrato.

FORMA DE PAGO:

EL INSTITUTO PARA LA ECONOMÍA SOCIAL - IPES, realizará el pago del valor del contrato en un único pago, al recibido a satisfacción del objeto contractual.

Nota: Los pagos anteriores se deben realizar previa certificación de cumplimiento a satisfacción expedida por el Supervisor y apoyo a la supervisión, previa presentación de los siguientes documentos:

1. Factura electrónica a nombre del INSTITUTO PARA LA ECONOMÍA SOCIAL - IPES de los elementos, según lo establecido en el estatuto tributario.
2. La radicación de la factura Electrónica a nombra del INSTITUTO PARA LA ECONOMÍA SOCIAL - IPES debe radicarse al correo: correspondencia@ipes.gov.co, esto con el fin de quesea direccionado al apoyo a la supervisión del contrato.
3. Informe de actividades (si aplica) debidamente firmado por el supervisor de contrato, el apoyo a la supervisión (si aplica) y el contratista
4. Certificado de cumplimiento o acta de recibo a satisfacción expedido por el supervisor del contrato.
5. Acta de ingreso de los bienes al almacén (cuando aplique).
6. Copia de la planilla de pago de los aportes al régimen de seguridad social, para el periodo cobrado, en proporción al valor mensual del contrato, cuando se trate de personas naturales.
7. Certificación suscrita por el representante legal o revisor fiscal, que acredite el cumplimiento del pago de aportes al sistema de seguridad social integral, parafiscales, ICBF, SENA y cajas de compensación familiar de los últimos seis (6) meses, de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 o aquella que lo modifique, adicione o complemente, cuando se trate de personas jurídicas.

NOTA 1. La cancelación del valor del contrato, por parte del INSTITUTO PARA LA ECONOMÍA SOCIAL – IPES, al contratista se hará mediante el Sistema Automático de Pagos, realizando consignaciones en la cuenta que posea el mismo en una entidad financiera, de acuerdo con la información suministrada por ésta, en el momento de suscripción del presente documento.

NOTA. 2. Los pagos que efectué el INSTITUTO PARA LA ECONOMÍA SOCIAL - IPES, en virtud del contrato estarán sujetos a la Programación de Recursos del Programa Anual de Caja -PAC y los recursos disponibles en Tesorería.

NOTA 3. En ningún caso el contrato genera relación laboral ni da lugar al pago de prestaciones sociales a favor de EL CONTRATISTA.

NOTA 4: Los pagos se harán en pesos colombianos, previos los descuentos de ley, a través del canal electrónico, previa presentación la certificación bancaria expedida por la entidad financiera correspondiente con indicación del número, tipo de cuenta y el nombre de la Entidad Financiera, la cual en todo caso debe estar afiliada al sistema automático de pagos.

NOTA 5: Cada uno de los pagos enunciados se efectuará previo ingreso de los bienes adquiridos al almacén de la Entidad.

El IPES sólo adquiere obligaciones con el contratista y bajo ningún motivo o circunstancia aceptará pagos a terceros

	FORMATO	
	FORMATO DE COTIZACIÓN EMPRESA ORIGIN IT SAS	

ANEXO 1

Señores
INSTITUTO PARA LA ECONOMÍA SOCIAL – IPES
Dirección: CL 19 10 44
Teléfono: (+57) 6012976030 Ext: 204
Ciudad: Bogotá D.C

Dando respuesta a la solicitud realizada por el Instituto para la economía Social – IPES, a continuación enviamos la cotización de los parámetros solicitados y los servicios requeridos, bajo las especificaciones técnicas solicitadas en la tabla 1 de la solicitud de cotización.

OBJETO: ADQUISICIÓN DE UN SERVIDOR PARA RACK CON LICENCIAMIENTO MICROSOFT SERVER DATACENTER, SOPORTE TÉCNICO, CONFIGURACIÓN, SERVICIO DE DESPLIEGUE, AFINAMIENTO, PUESTA EN FUNCIONAMIENTO Y MANTENIMIENTO PARA EL IPES

CLASIFICACION	CANTIDAD	VALOR UNITARIO (Sin IVA)	VALOR SUBTOTAL (Sin IVA)	VALOR UNITARIO (Con IVA)	VALOR SUBTOTAL (Con IVA)
Instalación, configuracion, afinaminamientom puesta en marcha y mantenimiento de un servidor de una (1) o Dos (2) Unidad(es) de RACK, con las caracteristicas tecnicasindicadas, con garantia de Fabricante y soporte en winsows server por 3 años en sitio posterior a la implementacion incluida licenciamiento OEM Microsoft Sever Datacenter ultima version perpetua.	**1**	131.760.000	131.760.000	156.794.400	156.794.400

NOTA 1: Indicar el valor unitario total incluido impuestos.

NOTA 2 : N.A

Dell PowerEdge R750

Hoja de especificaciones

Servidor de uso general optimizado para abordar las cargas de trabajo más exigentes

El PowerEdge R750 de Dell es un servidor empresarial con todas las funciones que ofrece un rendimiento excepcional para las cargas de trabajo más exigentes.



Innovación a escala con cargas de trabajo desafiantes y emergentes

Dell PowerEdge R750, con la tecnología de la familia de procesadores escalables Intel® Xeon® de 3.ª generación, es el servidor en rack óptimo para abordar el rendimiento y la aceleración de las aplicaciones. El PowerEdge R750 es un servidor en rack de dos conectores/2U que ofrece un rendimiento excepcional para las cargas de trabajo más exigentes. Es compatible con 8 canales de memoria por CPU y hasta @32 DIMM DDR4 a velocidades de 3200 MT/s. Además, para abordar mejoras sustanciales de rendimiento, el PowerEdge R750 admite unidades PCIe Gen 4 y hasta 24 NVMe con funciones mejoradas de enfriamiento por aire y enfriamiento líquido directo opcional para admitir el aumento de los requisitos térmicos y de energía. Esto hace que el PowerEdge R750 sea un servidor ideal para la estandarización del centro de datos en una amplia variedad de cargas de trabajo que incluyen; Base de datos y análisis, computación de alto rendimiento (HPC), TI corporativa tradicional, infraestructura de escritorio virtual y entornos AI/ML que requieren rendimiento, almacenamiento expandible y compatibilidad con GPU.

Aumente la eficiencia y acelere las operaciones con colaboración autónoma

El portafolio de OpenManage Systems Management de Dell EMC domina la complejidad de la administración y la protección de la infraestructura de TI. Con las herramientas intuitivas integrales de Dell Technologies, la TI puede brindar una experiencia segura e integrada al reducir los silos de información y procesos para concentrarse en hacer crecer el negocio. El portafolio de OpenManage de Dell EMC es la clave para su motor de innovación, ya que desbloquea las herramientas y la automatización que lo ayudan a escalar, administrar y proteger su entorno tecnológico.

- El streaming de telemetría incorporado, la gestión térmica y la API RESTful con Redfish ofrecen visibilidad y control optimizados para una mejor gestión del servidor
- La automatización inteligente le permite habilitar la cooperación entre las acciones humanas y las capacidades del sistema para una mayor productividad
- Capacidades de gestión de cambios integradas para la planificación de actualizaciones y configuración e implementación sin problemas y sin intervención
- Integración de gestión de pila completa con Microsoft, VMware, ServiceNow, Ansible y muchas otras herramientas

Proteja sus recursos de datos y la infraestructura con resiliencia proactiva

El servidor Dell PowerEdge R750 está diseñado con una arquitectura ciberresiliente, que integra la seguridad en profundidad en cada fase del ciclo de vida, desde el diseño hasta el retiro.

- Opere las cargas de trabajo en una plataforma segura anclada mediante un arranque criptográfico de confianza y una raíz de silicio de confianza.
- Mantenga la seguridad del firmware del servidor con paquetes de firmware firmados de manera digital.
- Evite la configuración no autorizada o el cambio de firmware con el bloqueo del sistema
- Borre de forma segura y rápida todos los datos de los medios de almacenamiento, incluidos los discos duros, SSD y la memoria del sistema con System Erase

PowerEdge R750

El PowerEdge R750 d Dell ofrece un rendimiento atractivo, memoria y capacidad de alta velocidad, ancho de banda de I/O y almacenamiento para satisfacer los requisitos de datos: ideal para:

- TI corporativa tradicional
- Base de datos y análisis
- Infraestructura de escritorio virtual
- AI/ML y HPC

Característica	Especificaciones técnicas
Procesador	Hasta dos procesadores escalables Intel Xeon de 3ª generación, con hasta 40 núcleos por procesador
Memoria	• 32 ranuras DDR4 DIMM, admite RDIMM de 2 TB máx. o LRDIMM de 8 TB máx., Velocidades de hasta 3200 MT / s • Hasta 16 ranuras Intel Persistent Memory serie 200 (BPS), 8 TB máx. • Solo soporta módulos DIMM DDR4 ECC registrados
Controladoras de almacenamiento	• Controladoras internas:PERC H745, HBA355I, S150, H345, H755, H755N • Boot Optimized Storage Subsystem (BOSS-S2): HW RAID 2 x SSD M.2 240 GB o 480 GB • Boot Optimized Storage Subsystem (BOSS-S1): HW RAID 2 x M.2 SSD 240 GB o 480 GB • PERC externos (RAID): PERC H840, HBA355E
Compartimientos para unidades	Bahías frontales: • Hasta 12 SAS/SATA de 3,5 pulgadas (HDD/SSD) máximo 192 TB • Hasta 8 NVMe (SSD) de 2,5 pulgadas máximo 122,88 TB • Hasta 16 SAS / SATA / NVMe (HDD / SSD) de 2,5 pulgadas máximo 245,76 TB • Hasta 24 SAS / SATA / NVMe (HDD / SSD) de 2,5 pulgadas máximo 368,84 TB Bahías posteriores: • Hasta 2 SAS / SATA / NVMe (HDD / SSD) de 2,5 pulgadas máximo 30,72 TB • Hasta 4 SAS / SATA / NVMe (HDD / SSD) de 2,5 pulgadas máximo 61,44 TB
Fuentes de alimentación	• Titanium de 700 W de CA/modo mixto de 240 • Platinum de 800 W de CA/modo mixto de 240 • Titanium de 1100 W de CA/modo mixto de 240 • 1100 W de CC -48 - 60 V • Platinum de 1400 W de CA/modo mixto de 240 • Titanium de 1800 W de CA/modo mixto de 240 • Platinum de 2400 W de CA/modo mixto de 240 • Titanium de 2800 W de CA/modo mixto de 240
Opciones de enfriamiento:	Enfriamiento por aire, enfriamiento líquido del procesador opcional
Ventiladores	• Ventilador estándar/Ventilador SLVR de alto rendimiento/Ventilador GOLD de alto rendimiento • Hasta seis ventiladores de conexión en caliente
Dimensiones	• Altura: 86,8 mm (3,41 pulgadas) • Ancho:482 mm (18,97 pulgadas) • Profundidad: 758,3 mm (29,85 pulg.) - sin bisel 772,14 mm (30,39 pulgadas) - con bisel
Factor de forma	Servidor en rack de 2U
Administración integrada	• iDRAC9 • iDRAC Service Module • iDRAC Direct • Módulo inalámbrico de Quick Sync 2
Bisel	Bisel de LCD o bisel de seguridad opcional
Software OpenManage	• OpenManage Enterprise • Complemento OpenManage Power Manager • Complemento de OpenManage SupportAssist • Complemento OpenManage Update Manager
Movilidad	OpenManage Mobile
Integraciones y conexiones	OpenManage Integrations • BMC Truesight • Microsoft System Center • Red Hat Ansible Modules • VMware vCenter y vRealize Operations Manager Conexiones OpenManage • IBM Tivoli Netcool/OMNIbus • IBM Tivoli Network Manager IP Edition • Micro Focus Operations Manager • Nagios Core • Nagios XI
Seguridad	• Firmware firmado criptográficamente • Arranque seguro • Borrado seguro • Raíz de silicio de confianza • Bloqueo del sistema (requiere iDRAC9 Enterprise o Datacenter) • TPM 1.2/2.0 FIPS, certificado CC-TCG, TPM 2.0 China NationZ
NIC integrada	LOM de 2 x 1 GbE
Opciones de red	1 x OCP 3.0 (x8 enlaces PCIe)
Opciones de GPU	Hasta dos aceleradores de 300 W de doble ancho, tres de 150 W de ancho simple o seis aceleradores de 75 W de ancho simple
Puertos	Puertos frontales • 1 x micro-USB directo iDRAC dedicado • 1 USB 2.0 • 1 VGA Puertos posteriores • 1 USB 2.0 • 1 x serie (opcional) • 1 USB 3.0 • 2 x RJ-45 • 1 x VGA (opcional para la configuración de enfriamiento líquido)
	Puertos internos • 1 USB 3.0
PCIe	Hasta 8 ranuras PCIe Gen4 (hasta 6 x16) con soporte para módulos de SNAP I/O

Característica	Especificaciones técnicas
Sistema operativo e hipervisores	• Canonical Ubuntu Server LTS • Citrix Hypervisor • Microsoft Windows Server con Hyper-V • Red Hat Enterprise Linux • SUSE Linux Enterprise Server • VMware ESXi Para obtener información sobre las especificaciones y la interoperabilidad, consulte Dell.com/OSsupport.
Versión preparada para OEM disponible	Desde el bisel hasta el BIOS y el embalaje, sus servidores pueden verse y sentirse como si fueran diseñados y construidos por usted. Para obtener información detallada, visite Dell.com/OEM.

Soporte y servicios recomendados

Dell ProSupport Plus para sistemas críticos o Dell ProSupport para soporte de primera calidad de software y hardware para la solución PowerEdge. También hay ofertas de consultoría e implementación disponibles. Comuníquese con un representante de Dell hoy mismo para obtener más información. La disponibilidad y los términos de Dell Services varían según la región. Para obtener información detallada, visite Dell.com/ServiceDescriptions.

Dell Technologies on Demand

Consuma tecnología, infraestructura y servicios de la forma que desee con Dell Technologies on Demand, el portafolio integral más amplio de la industria con soluciones flexibles de consumo y como servicio. Para obtener más información, visite: www.delltechnologies.com/ondemand.

Descubra más sobre los servidores PowerEdge

Más información acerca de nuestros servidores de PowerEdge

Más información acerca de nuestras soluciones de administración de sistemas

Buscar en nuestra biblioteca de recursos

Siga servidores de PowerEdge en Twitter

Póngase en contacto con un experto de Dell Technologies para Ventas o soporte

© 2023 Dell Inc. o sus subsidiarias. Todos los derechos reservados. Dell, EMC y otras marcas comerciales son marcas comerciales de Dell Inc. o sus filiales. Es posible que otras marcas comerciales sean marcas comerciales de sus respectivos propietarios.
Enero de 2023

BOGOTÁ D.C.

Jairo Remolina Peñalosa <jremolinap@ipes.gov.co>

Solicitud de Cotización Proceso Adquisición de Servidor - IPES

Fabian Gonzalez <fabian.gonzalez@conviest.com> 3 de noviembre de 2023, 10:33
Para: CENAYDA PAOLA RICO PARADA <cpricop@ipes.gov.co>
Cc: Sistemas Sistemas <sistemas@ipes.gov.co>, Jairo Remolina Peñalosa <jremolinap@ipes.gov.co>, Daniel Ernesto Fragoso Amariz <defragosoa@ipes.gov.co>, Wendy Cordoba Moreno <wcordobam@ipes.gov.co>

Buen día,

Adjuntamos cuadro de cotizacion según solicitud.

Cordialmente,

conviest.
Fabian Gonzalez Ejecutivo de Cuenta
Fabian.gonzalez@conviest.com
(57) 322 8539709
www.conviest.com

De: CENAYDA PAOLA RICO PARADA <cpricop@ipes.gov.co>
Enviado el: miércoles, 1 de noviembre de 2023 9:53 a. m.
CC: Sistemas Sistemas <sistemas@ipes.gov.co>; Jairo Remolina Peñalosa <jremolinap@ipes.gov.co>; Daniel Ernesto Fragoso Amariz <defragosoa@ipes.gov.co>; Wendy Cordoba Moreno <wcordobam@ipes.gov.co>
Asunto: Solicitud de Cotización Proceso Adquisición de Servidor - IPES

[El texto citado está oculto]

PA04-FO-045 V1 Formato de cotización vr4 (2).xlsx
54K

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. DESARROLLO ECONÓMICO Instituto para la Economía Social	FORMATO	Código: PA02-FO-045
	FORMATO DE COTIZACIÓN EMPRESA CONVIEST SAS	Versión: 01
		Fecha: 13/04/2023

ANEXO 1

Señores
INSTITUTO PARA LA ECONOMÍA SOCIAL – IPES
Dirección: CL 19 10 44
Teléfono: (+57) 6012976030 Ext: 204
Ciudad: Bogotá D.C
Dando respuesta a la solicitud realizada por el Instituto para la economía Social – IPES, a continuación enviamos la cotización de los parámetros solicitados y los servicios requeridos, bajo las especificaciones técnicas solicitadas en la tabla 1 de la solicitud de cotización.

OBJETO: ADQUISICIÓN DE UN SERVIDOR PARA RACK CON LICENCIAMIENTO MICROSOFT SERVER DATACENTER, SOPORTE TÉCNICO, CONFIGURACIÓN, SERVICIO DE DESPLIEGUE, AFINAMIENTO, PUESTA EN FUNCIONAMIENTO Y MANTENIMIENTO PARA EL IPES

CLASIFICACION	CANTIDAD	VALOR UNITARIO (Sin IVA)	VALOR SUBTOTAL (Sin IVA)	VALOR UNITARIO (Con IVA)	VALOR SUBTOTAL (Con IVA)
Instalación, configuracion, afinaminamientom puesta en marcha y mantenimiento de un servidor de una (1) o Dos (2) Unidad(es) de RACK, con las caracteristicas tecnicasindicadas, con garantia de Fabricante y soporte en winsows server por 3 años en sitio posterior a la implementacion incluida licenciamiento OEM Microsoft Sever Datacenter ultima version perpetua.	**1**	$ 135.500.000	$ 135.500.000	$ 161.245.000	$ 161.245.000

NOTA 1: Indicar el valor unitario total incluido impuestos.

NOTA 2 : N.A

Tiempo de Entrega 90 a 120 dias

BOGOTÁ D.C.

Jairo Remolina Peñalosa <jremolinap@ipes.gov.co>

Fwd: COTIZACION

1 mensaje

CENAYDA PAOLA RICO PARADA <cpricop@ipes.gov.co> 8 de noviembre de 2023, 10:04
Para: Jairo Remolina Peñalosa <jremolinap@ipes.gov.co>, Wendy Cordoba Moreno <wcordobam@ipes.gov.co>, Daniel Ernesto Fragoso Amariz <defragosoa@ipes.gov.co>

Cordial saludo

Remito para conocimiento y fines pertinentes
---------- Forwarded message ---------
De: **Ofibod Ltda** <comercial@ofibod.com.co>
Date: mié, 8 nov 2023 a las 10:01
Subject: COTIZACION
To: <cpricop@ipes.gov.co>

Buenos dias,

Nos permitimos enviar cotización requerida.

Cordialmente,

Martha Ortiz

OFIBOD SAS

Calle 93 No. 15-51 OF. 402

Cel. 313 3417828

Bogotá D.C - Colombia

--

ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA D.C. | BOGOTÁ

PAOLA RICO PARADA
SUBDIRECTORA DE DISEÑO Y ANÁLISIS ESTRATÉGICO
INSTITUTO PARA LA ECONOMÍA SOCIAL
Tel: (601) 2976030

Cotización Ipes Infraestructura.docx.pdf
207K

OFIBOD SAS
NIT: 860.047.726-1

Bogotá, 7 de noviembre de 2023

Señores
IPES
Atn: Sra. Cenayda Paola Rico Parada
cpricop@ipes.gov.co

REF: COTIZACIÓN

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

a) HARDWARE Y SOFTWARE:

Adquisición de un servidor y licencias de Windows Server de acuerdo a las especificaciones citadas a continuación:

DESCRIPCIÓN	REQUISITOS MÍNIMOS
NOMBRE DEL PRODUCTO	CÓDIGO SIBOL: 41258NOMBRE SIBOL: SERVIDOR
NOMBRE COMERCIAL	**SERVIDOR MARCA DELL REFERENCIA POWER EDGE R750**
CALIDAD MÍNIMA	El servidor deberá ser entregado, instalado, configurado, puesto en operación y probados (Procedimientos básicos de encendido, reconocimiento de dispositivos instalados, verificación de configuración, instalación de software, configuración de conectividad, puertos Ethernet y Fibra óptica).

<table>
<tr><th>DESCRIPCIÓN</th><th>REQUISITOS MÍNIMOS</th></tr>
<tr><td></td><td>El servidor debe contar con garantía del fabricante, mínimo de tres (3) años en sitio, para la totalidad de las partes. Garantía con representación en Colombia.

Soporte técnico especializado en Windows Server en modalidad 7*24 por treinta y seis (36) meses, el cual deberá ser brindado ya sea manera remota o presencial de conformidad con la necesidad de cada caso y la solicitud de la supervisión del contrato, donde El CONTRATISTA deberá poner a disposición de la entidad personal técnico profesional especializado, certificado e idóneo para estas actividades. Aplica para soporte a todos servidores Windows Server que son parte de la infraestructura tecnológica IPES del servidor entregado.</td></tr>
<tr><td>GENERALIDADES</td><td>El proponente está obligado a entregar al IPES todos los manuales, componentes a nivel de hardware, software y soporte, tal como se detalla en las características técnicas establecidas en el estudio previo, con el fin de asegurar el óptimo desempeño de la solución requerida por la entidad. Para ello, el proponente deberá entregar debidamente diligenciado el formato 13 – Carta de compromiso en su oferta.</td></tr>
<tr><td></td><td>
<table>
<tr><td colspan="2">ADQUISICIÓN DE UN (1) SERVIDOR</td></tr>
<tr><td colspan="2">DESCRIPCIÓN:</td></tr>
<tr><td colspan="2">Servidor de 1U o 2U</td></tr>
<tr><td colspan="2">Marca</td></tr>
<tr><td>Marca</td><td>El proponente deberá especificar la marca del servidor propuesto, adjuntando la ficha técnica para este proceso. Se considerarán únicamente aquellas marcas registradas y soporte oficial en Colombia y de propósito especifico: Ambiente de virtualización y File Server Corporativo. No se admitirán clones, dispositivos denominados 'cajas blancas', ni equipos genéricos con etiquetas de marca no reconocidas. Para ello, el proponente deberá entregar debidamente diligenciado el formato 13 – Carta de compromiso en su oferta.</td></tr>
</table>
</td></tr>
</table>

DESCRIPCIÓN	REQUISITOS MÍNIMOS	
REQUISITOS ESPECÍFICOS	Procesador	
	Procesador	Mínimo doble procesador de 10 núcleos cada uno a 2.4 GHz Intel o AMD Epyc mínimo de 3º a Generación osuperior
	Memoria	
	RAM	Mínimo 512 GB, mínimo DDR4 o superior
	Almacenamiento	
	Disco Duro	Almacenamiento para sistema operativo con discos de estado sólido tipo SSD o M.2 con arreglo RAID 1,mínimo 1.8 TB o superior. Almacenamiento para alojar máquinas virtuales con mínimo 70 TB a 12Gb usables después de RAID; enarreglo RAID 5 o 10, este puede ser en SSD o HDD,frecuencia mínimo 7.200 rpm o superior. El oferente deberá entregar un (1) disco adicional a lo anterior, que cumpla con las mismas especificaciones técnicas de tamaño, capacidad etc, de tal forma que permita a la entidad ser empleado para crecimiento o para respaldo de conformidad con las necesidades de la entidad. Este disco no está incluido en la RAID que se entregue para el almacenamiento, sinembargo, si debe ser de las mismas características del arreglo RAID 5 o 10 entregado. El servidor ofertado deberá tener mínimo 3 bahías dedisco disponibles para crecimiento (*Entiéndase estascomo libres luego del arreglo RAID 5 o RAID 10 y RAID 1*). Para ello, el proponente deberá entregar debidamente diligenciado el formato 13 – Carta de compromiso en su oferta.

<table>
<tr><th>DESCRIPCIÓN</th><th>REQUISITOS MÍNIMOS</th></tr>
<tr><td></td><td>
<table>
<tr><td colspan="2">Fuente</td></tr>
<tr><td>Fuente de Poder</td><td>Fuente Redundante de intercambio en caliente del alojamiento.</td></tr>
<tr><td colspan="2">Puertos</td></tr>
<tr><td>Puertos</td><td>Mínimo:
● 4 puertos de red mínimo 1 GbE RJ45
● 4 puertos de red mínimo 10 GbE SFP+ (Incluye transceivers)
● 1 puerto VGA
● 2 puerto USB 2.0 o 3.0
● 4 Patch cord 10GbE SFP+
● 2 puertos 10 Gb FC
● 1 puertos de red mínimo 1 GbE RJ45 para gestión de servidor y software de gestión la categoría más alta del Fabricante para administración remota.</td></tr>
<tr><td colspan="2">Sistema Operativo</td></tr>
<tr><td>Sistema Operativo</td><td>El licenciamiento de Windows Server Data Center última versión OEM perpetua.</td></tr>
<tr><td colspan="2">GARANTÍA</td></tr>
<tr><td>GARANTÍA</td><td>Mínimo tres (3) años 7*24 y en sitio con atención de 4 horas Onsite por el fabricante, para la totalidad de las partes. Garantía con representación en Colombia.</td></tr>
</table>
<table>
<tr><td colspan="2">CERTIFICACIONES</td></tr>
<tr><td>a.</td><td>El proponente debe suministrar una certificación del fabricante que lo acredite cómo partner autorizado (Categoría más alta de Distribución del Fabricante), siendo la categoría más alta para la distribución de equipos y servicios. Esta certificación debe detallar explícitamente su categoría de máximo nivel. Asimismo, es necesario que la fecha de emisión del certificado no sobrepase los 30 días calendario anteriores al cierre del proceso. No obstante a lo anterior, y teniendo en cuenta que existen muchas marcas en el mercado, la entidad realizará la verificación directa de la categoría más alta del fabricante.</td></tr>
</table>
</td></tr>
</table>

<table>
<tr><th>DESCRIPCIÓN</th><th>REQUISITOS MÍNIMOS</th></tr>
<tr><td>REQUISITOS ESPECÍFICOS</td><td></td></tr>
</table>

	b.	Se debe entregar junto con la propuesta una certificación emitida directamente del fabricante de la solución ofertada donde se evidencie que los equipos suministrados no se encuentran en fin de venta durante los tres 3 años siguientes y contarán con soporte durante este mismo tiempo. Estas cartas deben ser dirigidas al IPES.
EMPAQUE Y ROTULADO	El servidor deberá ser entregado con sus respectivas cajas originales y manuales técnicos de operación, Software de configuración (drivers) en medio de instalación original, para cada uno de los componentes del equipo que garanticen su pleno funcionamiento. El servidor deberá traer todos los herrajes, tornillos, tuercas, cables, fibras que se requieran para su instalación y puesta en funcionamiento.	
UNIDAD DE MEDIDA	Unidad	
INFORMACIÓN ADICIONAL	No aplica	

El **CONTRATISTA** deberá entregar la documentación detallada de cada uno de los elementosen medio digital con su respectiva identificación de serial, con el fin de ingresar en el almacénprincipal de la entidad y realizar la entrega de todas las credenciales de acceso a todas las cuentas de administración de las licencias, equipo y demás elementos adquiridos o que hagan parte del contrato.

Por lo anterior, el CONTRATISTA deberá tener en cuenta que para garantizar en la instalacióno funcionamiento del nuevo servidor como plan de contingencia debe tener presente las siguientes actividades con el personal experto que disponga para ello, así:

b) INSTALACIÓN, CONFIGURACIÓN, PUESTA EN MARCHA

- Instalación, configuración y puesta en marcha del hardware y software, el cual deberá ser llevado a cabo por personal técnico especializado y certificado por el fabricante del servidor entregado; y debe realizar el upgrade y actualización de versión de la BIOS y/o firmware a la última generada (disponible y estable) por el fabricante hasta el término de duración del contrato.
- Configuración de la interfaz de red que permita administrar el equipo de forma remota.
- Configuración y puesta en operación de Hyper-V para Windows Server.
- Realizar configuraciones en dual-stack IPv4/IPv6.
- Migración de máquinas virtuales de los servidores antiguos, a la infraestructura actual del IPES hasta el nuevo servidor. (Máquinas virtuales: Windows Server, Oracle, Linux). En la cual la entidad se deberá dividir en el servidor nuevo y el actual las siguientes tiene Máquinas Virtuales (MV) según instrucciones del IPES. De las cuales hay veintiséis (26) MV, las cuales son:

 a. DHCP
 b. HEMI

c. Oracle_goobi
d. SQL_pruebas
e. DA1_win2019
f. IPAM
g. DataWareHouse
h. PCsecure2021
i. Intranet2019
j. Kas2019
k. Nagios
l. PortalWEB2022
m. DA2_2019
n. NewPrint
o. ODDOIPES
p. Pruebas_Oracle_Goobi
q. SQL
r. CityEmprende
s. Carteleras
t. Eagle
u. Old Intranet
v. File Server
w. Digiturno
x. PagWeb IPES
y. Domicilios Plaza
z. GLPI

Nota: Veinticuatro 24 máquinas virtuales tienen discos duros entre 80 a 150 Gb, Memoria RAM de 16 Gb y dos Maquina virtuales tienen 3tb de disco duro con 40 Gb de memoria RAM. Razón por la cual una vez entreguen el servidor se definirán que máquinas virtuales de las anteriormente mencionadas se trasladaran al nuevo servidor. Y cuales de estas quedarían en replicación en la consola del Hyper-V en replicación Nuevo al antiguo y del antigua al nuevo.

- Brindar, configurar y aplicar recomendaciones sobre buenas prácticas en la gestión, operación que sean necesarias para la eficiente gestión, funcionamiento y servicio.
- Realizar configuraciones y apoyar a la entidad en actividades relacionadas con la integración a la operación del Plan de Continuidad.
- Realizar configuración a nivel de Hyper-V, y contar con el conocimiento y las herramientas para hacer una replicación al servidor actual Marca Huawei 2288H V6 con el fin de tener un esquema de protección de alta disponibilidad.
- Pasar información de la SAN y STORAGE, que tiene la entidad al nuevo servidor y dejarlo como un File Server.
- Configuración de Switch DELL Modelo N2048, para garantizar la configuración del Servidor en las vlan Correspondientes y Dual-stack, personal certificado del fabricante.

c) SOPORTE Y MANEJO DE GARANTÍAS

Entregar la documentación, procedimientos e información de contactos para la solicitud de soporte y manejo de garantías del equipo y mantener informado al IPES en caso de cambios en los contactos.

Prestar el servicio técnico de garantía del equipo, por el término definido en la ficha técnica, de

acuerdo con las siguientes condiciones mínimas:

- Se define como servicio técnico de garantía, el servicio prestado por el oferente seleccionado para reemplazar partes, piezas, equipos por defectos de fabricación de los mismos, durante un período 7*24 por 4 horas en sitio, después de reportado el elemento defectuoso y recibido a satisfacción por parte del supervisor del contrato. El transporte de los equipos o elementos defectuosos estará a cargo del contratista, tanto para recogerlo como para entregarlo de nuevo.
- El servicio técnico de garantía no generará costo alguno para el IPES.
- En el evento de que un equipo o uno de los componentes fallen más de tres (3) veces durante el periodo de garantía, el oferente seleccionado deberá reemplazar la totalidad del equipo por uno nuevo de igual o superiores características al ofertado, siempre y cuando eldaño persistente no obedezca a causas diferentes a las cubiertas por la garantía. La atención para este caso deberá prestarse dentro del día hábil siguiente a la fecha en que elIPES lo solicite, en caso de reemplazo del equipo, está se realizará dentro de los tres (3) días hábiles siguientes al reporte efectuado al proveedor. La garantía debe ser otorgada porel fabricante.
- El contratista deberá entregar un reporte por cada equipo atendido, en caso de ser gestionado algún tipo de garantía sobre él servidor o licenciamiento adquirido.
- El contratista deberá entregar un reporte mensual hasta la terminación del contrato de los equipos que fueron reportados por garantía, como mínimo el reporte debe contener: tipo de equipo, nombre del equipo o parte, serial y tipo de daño.

El **CONTRATISTA** deberá brindar al IPES soporte técnico especializado en Windows Server en modalidad 7x24 por tres años, el cual deberá ser brindado ya sea de manera remota o presencial de conformidad con la necesidad de cada caso y la solicitud de la supervisión del contrato, durante el cual el **CONTRATISTA** deberá poner a disposición de la entidad personal técnico profesional especializado, certificado e idóneo para estas actividades. Este soporte aplica para todos los servidores Windows Server que son parte de la infraestructura tecnológica IPES de las máquinas virtuales migradas al servidor adquirido.

NIVELES DE SERVICIO -ANS-: La prioridad está determinada por el impacto al negocio que deberá ser registrado en tickets. El CONTRATISTA deberá evaluar junto con el personal del IPES el nivel de impacto de la situación dentro de los lineamientos de ANS. La prioridad[1] del ticket determina la respuesta inicial[2], reporte e intervalo y horario de notificación. Esta prioridad puede ser modificada en cualquier momento como consecuencia del cambio en el impacto del negocio durante la duración del ticket, esta prioridad debe ser solicitada por el IPES en la alimentación del ticket, la respuesta quedará registrada en el track de tickets.

d) CAPACITACIÓN:

El contratista realizará mínimo tres (3) capacitaciones al personal técnico que el IPES designe, sobre la puesta en operación, configuraciones y demás sobre el equipo, servicios y demáscomponentes a las obligaciones específicas del contrato.

Estas capacitaciones deberán ser realizadas de manera virtual y/o presencial de conformidad con la solicitud del supervisor del contrato, de acuerdo a los informe (Inicio, ejecución y final) de instalación, configuración, migración máquinas virtuales, implementación y puesta en producción el nuevo servidor.

e) MANTENIMIENTO PREVENTIVO:

El CONTRATISTA deberá realizar un mantenimiento preventivo en la fecha establecida de común acuerdo con la supervisión del contrato, mediante la suscripción de acta de compromiso durante la ejecución del contrato, la cual deberá suscribirse a más tardar el tercer mes de ejecución.

Este servicio tiene el propósito de hacer una revisión preventiva que vele por el correcto funcionamiento del equipo y los componentes que hacen parte integral del presente contrato. Como resultado de esta se deberán ejecutar las acciones, configuraciones y demás actividades preventivas, o bien sea correctivas que mantengan en operación óptima el equipo y demás componentes, en las cuales debe incluir:

- Revisión general de la configuración.
- Realizar las configuraciones preventivas y de mejora que apliquen según la necesidad.
- Medición y revisión del desempeño
- Verificación, actualización e instalación de BIOS y/o Firmware estable por él fabricante.
- Informe del mantenimiento
- Recomendaciones y sugerencias basadas en mejores prácticas

f) RECOMENDACIONES Y SUGERENCIAS:

Atender de manera diligente y oportuna las recomendaciones y sugerencias impartidas por el supervisor del contrato.

Nota: El contratista está obligado a sufragar todos los gastos que ocasionen los seguros colectivos de su personal, seguros sociales, prestaciones sociales, traslados, alojamiento y gastos de viajes en que incurra en la ejecución del contrato. Así como los gastos derivados al envió de servidor en lo relacionado a la importación y entrega en la sede del IPES (CL 19 10 44 o donde indique el supervisor del contrato en la ciudad de Bogotá).

CONDICIONES:

PLAZO: El plazo de ejecución del contrato será de **seis (06)** meses y se contará a partir de la fecha del acta de inicio suscrita por el contratista y el supervisor del contrato, previo cumplimiento de los requisitos legales y presupuestales para su ejecución.

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

1. Presentar dentro de los OCHO (8) días hábiles siguientes a la firma del acta de inicio, el respectivo cronograma y plan de trabajo donde deberá identificar las actividades necesarias para llevar a cabo con calidad y oportunidad la ejecución del contrato. Deberá indicar en el plan de trabajo como ejecutará las acciones correspondientes para la instalación, configuración, migración de máquinas virtuales y aquellas necesarias para llevar a cabo la puesta en funcionamiento en producción del nuevo servidor en con la infraestructura actual conforme las especificaciones técnicas, donde deberá poner a disposición del IPES personal técnico profesional especializado y certificado por el fabricante e idóneo para estas actividades del cronograma y el plan estarán sujetos a la aprobación del supervisor, para lo cual EL

CONTRATISTA atenderá y ajustará las observaciones que sean comunicadas por la supervisión del CONTRATO.

2. Entregar, instalar, configurar, actualizar, implementar y poner en funcionamiento el servidor a nivel de Hyper-V, contar con el conocimiento y las herramientas para hacer una replicación al servidor actual Marca Huawei 2288H V6 con el fin de tener un esquema de protección de alta disponibilidad.
3. Mantener la confidencialidad de la información sensible y los datos del cliente que puedan ser accesibles durante la prestación de servicios, por lo cual se requiere la firma del Acuerdo de Confidencialidad que se realizará los primeros quince (15) días hábiles una vez inicie el contrato.
4. El CONTRATISTA deberá brindar el soporte técnico que 7*24 por 4 horas en sitio, durante treinta seis (36) meses posteriores a la implementación y puesta en funcionamiento, conforme a los Acuerdos de Niveles de Servicio -ANS- y las especificaciones técnicas establecidas. Deberá brindar el servicio de soporte a través de mesa de ayuda y gestión por tickets; y deberá informar a la entidad al inicio del contrato los canales de comunicación oficiales para la gestión de soportes y el mantenimiento.
5. Suscribir len conjunto con el supervisor la carta de compromiso en el cual se precise un rango de fecha para realizar un mantenimiento preventivo al servidor.
6. Realizar la entrega de los documentos técnicos y de gestión relacionados con la naturaleza del contrato, y/o requeridas por la supervisión del contrato como actas de reunión (actas técnicas), Informe Inicial, informe de Ejecución e informe final de implementación, estos deberán ser entregados durante los tres (3) días hábiles siguientes a cada actividad programada.
7. Cumplir con las actividades y términos establecidos en las características, condiciones y especificaciones técnicas establecidas en este documento y Anexo técnico.
8. Entrega de Manuales, instaladores de Software y hardware entregados.
9. Revisión, instalación, verificación de driver, BIOS y Firmware estos dos últimos se deben evaluar trimestralmente durante la ejecución del contrato solo se instalarán versiones estables entregadas por el fabricante. En el cual se levantarán acta de revisión o correos electrónico notificando si existe o no una versión más resiente de BIOS y/o FIRMWARE.
10. Garantizar la oportuna, eficaz y eficiente ejecución del objeto contratado y responder por la calidad del producto y servicio, sin perjuicio de la respectiva garantía.
11. Vincular y mantener un mínimo de mujeres para la ejecución del contrato, según los porcentajes establecidos en el Decreto 332 de 2020 y la Circular 013 de 2021 expedida por la Secretaría Distrital de la Mujer, garantizando que la vinculación se realizará con plena observancia de las normas laborales o contractuales aplicables.
12. Reportar la contratación del porcentaje de mujeres vinculadas, mediante la manifestación que bajo juramento presenten, bimensualmente, el representante legal y el revisor fiscal del contratista, según corresponda, sin perjuicio de los otros mecanismos de verificación que establezca la supervisión o interventoría.
13. Registrar las mujeres contratadas en el micrositio BOGOTÁ TRABAJA de la Secretaría de Desarrollo Económico. El cumplimiento de esta obligación deberá surtirse dentro del primer mes de ejecución del contrato lo cual será verificado por la supervisión y conforme a las implementaciones que sobre el particular defina la Secretaría de Desarrollo Económico.
14. Las demás que tengan relación con el contrato.

FORMA DE PAGO:

EL INSTITUTO PARA LA ECONOMÍA SOCIAL - IPES, realizará el pago del valor del contrato en un único pago, al recibido a satisfacción del objeto contractual.

Nota: Los pagos anteriores se deben realizar previa certificación de cumplimiento a satisfacción expedida por el Supervisor y apoyo a la supervisión, previa presentación de los siguientes documentos:

1. Factura electrónica a nombre del INSTITUTO PARA LA ECONOMÍA SOCIAL - IPES de los elementos, según lo establecido en el estatuto tributario.
2. La radicación de la factura Electrónica a nombra del INSTITUTO PARA LA ECONOMÍA SOCIAL - IPES debe radicarse al correo: correspondencia@ipes.gov.co, esto con el fin de quesea direccionado al apoyo a la supervisión del contrato.
3. Informe de actividades (si aplica) debidamente firmado por el supervisor de contrato, el apoyo a la supervisión (si aplica) y el contratista
4. Certificado de cumplimiento o acta de recibo a satisfacción expedido por el supervisor del contrato.
5. Acta de ingreso de los bienes al almacén (cuando aplique).
6. Copia de la planilla de pago de los aportes al régimen de seguridad social, para el periodo cobrado, en proporción al valor mensual del contrato, cuando se trate de personas naturales.
7. Certificación suscrita por el representante legal o revisor fiscal, que acredite el cumplimiento del pago de aportes al sistema de seguridad social integral, parafiscales, ICBF, SENA y cajas de compensación familiar de los últimos seis (6) meses, de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 o aquella que lo modifique, adicione o complemente, cuando se trate de personas jurídicas.

NOTA 1. La cancelación del valor del contrato, por parte del INSTITUTO PARA LA ECONOMÍA SOCIAL – IPES, al contratista se hará mediante el Sistema Automático de Pagos, realizando consignaciones en la cuenta que posea el mismo en una entidad financiera, de acuerdo con la información suministrada por ésta, en el momento de suscripción del presente documento.

NOTA. 2. Los pagos que efectué el INSTITUTO PARA LA ECONOMÍA SOCIAL - IPES, en virtud del contrato estarán sujetos a la Programación de Recursos del Programa Anual de Caja -PAC y los recursos disponibles en Tesorería.

NOTA 3. En ningún caso el contrato genera relación laboral ni da lugar al pago de prestaciones sociales a favor de EL CONTRATISTA.

NOTA 4: Los pagos se harán en pesos colombianos, previos los descuentos de ley, a través del canal electrónico, previa presentación la certificación bancaria expedida por la entidad financiera correspondiente con indicación del número, tipo de cuenta y el nombre de la Entidad Financiera, la cual en todo caso debe estar afiliada al sistema automático de pagos.

NOTA 5: Cada uno de los pagos enunciados se efectuará previo ingreso de los bienes adquiridos al almacén de la Entidad.

El IPES sólo adquiere obligaciones con el contratista y bajo ningún motivo o circunstancia aceptará pagos a terceros

OFIBOD SAS
NIT: 860.047.726-1

	FORMATO	
	FORMATO DE COTIZACIÓN EMPRESA OFIBOD SAS	

ANEXO 1

Señores
INSTITUTO PARA LA ECONOMÍA SOCIAL – IPES
Dirección: CL 19 10 44
Teléfono: (+57) 6012976030 Ext: 204
Ciudad: Bogotá D.C

Dando respuesta a la solicitud realizada por el Instituto para la economía Social – IPES, a continuación enviamos la cotización de los parámetros solicitados y los servicios requeridos, bajo las especificaciones técnicas solicitadas en la tabla 1 de la solicitud de cotización.

OBJETO: ADQUISICIÓN DE UN SERVIDOR PARA RACK CON LICENCIAMIENTO MICROSOFT SERVER DATACENTER, SOPORTE TÉCNICO, CONFIGURACIÓN, SERVICIO DE DESPLIEGUE, AFINAMIENTO, PUESTA EN FUNCIONAMIENTO Y MANTENIMIENTO PARA EL IPES

CLASIFICACION	CANTIDAD	VALOR UNITARIO (Sin IVA)	VALOR SUBTOTAL (Sin IVA)	VALOR UNITARIO (Con IVA)	VALOR SUBTOTAL (Con IVA)
Instalación, configuracion, afinaminamientom puesta en marcha y mantenimiento de un servidor de una (1) o Dos (2) Unidad(es) de RACK, con las caracteristicas tecnicasindicadas, con garantia de Fabricante y soporte en winsows server por 3 años en sitio posterior a la implementacion incluida licenciamiento OEM Microsoft Sever Datacenter ultima version perpetua.	**1**	130.580.000	130.580.000	155.390.200	155.390.200

NOTA 1: Indicar el valor unitario total incluido impuestos.

NOTA 2 : N.A

Atentamente,

Juan Manuel Velandia Auza
C.C.19.272.826 Bogotá
Tel: 6018053386
comercial@ofibod.com.co